

Se nombró por votación una Comisión para que informara sobre las notas del Sr. Martínez Silva, y fueron elegidos conmigo los Sres. Antonio Roldán, Camacho Carrizosa, Groot y Olivares, quienes me encargaron de redactar el informe, el cual fue suscrito por la Comisión, excepto el Sr. Groot, quien presentó informe en sentido diferente.

El documento á que me refiero está publicado en el *Libro Azul* del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dije en la Cámara que debiendo el Gobierno del Sr. Marroquín proceder de acuerdo con la Junta, creía que habría continuado las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, por temor de que algunos de los revolucionarios negociaran el Istmo con aquel Gobierno, á cambio de recursos para continuar la guerra, porque en esos días, referí, nó que el Sr. Restrepo, como Agente revolucionario hubiera pretendido vender el Istmo, sino que un periódico publicó la noticia de que este señor había propuesto el negocio al Secretario de Estado Hay, quien contestó: "Triunfen, y después negociamos," cosa muy diferente de lo que Restrepo me atribuye.

Es cierto que terminada la Administración del Dr. Otálora, y por ausencia del Presidente electo, Dr. Rafael Núñez, se encargó por pocos días del Poder Ejecutivo el Designado, y que los enemigos del Sr. Otálora, de mi hermano y míos, con mayoría en ambas Cámaras, ofendidos por no haberles entregado el Poder, y á causa de la renuncia del Dr. Otálora de la candidatura inconstitucional que se le proponía, aprovecharon la ocasión para acusarlo, lo mismo que á sus Secretarios, entre éstos á mi hermano como Secretario de Guerra, y no pudiendo acusarme á mí, que como Senador había hecho causa común con el Gobierno, y que en esos momentos desempeñaba el puesto de Ministro Plenipotenciario de Colombia en Francia, pidieron mi retiro, que se llevó á efecto con la presentación que hice de las letras respectivas al Gobierno francés.



Permanecí en Europa esperando los acontecimientos, y comprendiendo que lo que se había hecho conmigo, sin causa que pudiera justificarlo, era la obra de la envidia y de las pasiones políticas, confié en que no tardaría en hacerseme justicia.

En efecto, vino el Dr. Núñez á Bogotá, y ya encargado del Poder Ejecutivo, me dirigió un cable que recibí en Londres, en el cual me decía textualmente: “Espere allá; le daré toda clase de reparaciones,” y no tardó mucho sin que recibiera el nuevo nombramiento, que el Presidente me hizo, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia.

Presenté las credenciales y fui recibido en mi carácter diplomático por el Presidente Sr. Grevy. A virtud de este último nombramiento, por varios años desempeñé la Legación de Colombia en Francia.

Durante mi Ministerio, los Gobiernos de Venezuela y de Nicaragua me hicieron el honor de confiarme su representación. Un año desempeñé la Legación de Venezuela y ocho meses la de Nicaragua.

El Gobierno de Venezuela me envió, como muestra de agradecimiento, el busto de Bolívar.

Ocurrió en esa época el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia é Italia. El Ministro de este Reino, residente en Bogotá, pidió y le fueron dados sus pasaportes.

El Gobierno de Colombia, no obstante que en esos momentos desempeñaban las Legaciones en Europa personas tan competentes como los Sres. Dr. Carlos Holguín, Ministro en Madrid, General D. Antonio B. Cuervo, Ministro en Londres, y General Joaquín F. Vélez, Ministro en Roma, me confirió las más amplias autorizaciones para que promoviera el restablecimiento de las relaciones con Italia y celebrara, respecto de la cuestión Cerruti, la negociación que tuviera por conveniente, la cual, después de muchos esfuerzos, logré terminar con el Embajador de Italia en París, de la manera más ventajosa para Colombia.



Dos veces impedí el bombardeo de Cartagena: primero, haciendo retirar los cruceros de guerra que llegaron á Colón en vía para aquella ciudad; y después, obteniendo el retiro de los mismos cruceros, que durante una semana ocuparon la bahía de Cartagena.

A tiempo que consagraba mis facultades en el Extranjero á la defensa del honor y de los intereses de la patria, mi hermano defendía el orden legal en la campaña, iniciada con la victoria de Honda y terminada en Calamar, y más tarde mi hermano y mi hijo combatían nuevamente en Cruz Colorada y Capitanejo, en sostenimiento de la Constitución y de las leyes.

La negociación que celebré fue mal acogida por la oposición al Gobierno de Italia. Sus periódicos, *La Reforma* y *La Tribuna*, la combatieron violentamente. Sostenían, entre otras razones, que habiendo sido Colón un italiano, el descubridor del Nuevo Mundo, se había perdido la ocasión de adquirir un territorio en este Continente, haciéndole á Colombia concesiones injustificables.

Fue entonces cuando el Gobierno francés me condecoró con la Legión de Honor. Con este motivo la prensa de París, encabezada por personas que me dispensaron su confianza, entre otras por el Conde de Lesseps, promovió se me diera un banquete por suscripción pública, el que tuvo lugar en el *Hotel Continental*, y en el cual estuvieron representados el Senado y la Cámara, la Prensa y la Municipalidad de París, el Cuerpo diplomático, los Bancos más importantes y varias familias y caballeros distinguidos franceses y americanos. De este acto dieron cuenta los periódicos de París, cuya relación conservo con sus pormenores, en un folleto, en el cual están publicados también los discursos del Conde de Lesseps, del Conde de Mazewski, del Sr. Coincy y del Ministro, Sr. Heredia.

En la negociación se estipuló que el Gobierno de Italia enviaría, para el restablecimiento de las relaciones, un Ministro á Bogotá, que conducido en un buque de la Marina



Real Italiana, saludaría el primero al llegar á Cartagena, saludo que sería correspondido por las baterías del puerto, y que el Gobierno de Colombia, á su turno, acreditaría un Mnistro en Italia.

El Gobierno me nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Reino de Italia. Acogido por el finado y caballeroso Rey Humberto con la mayor benevolencia, permanecí en Roma largo tiempo en desempeño de los negocios que estaban á mi cargo, y cuando terminó mi misión, el Gobierno, á causa de mis relaciones con el Sr. D. Aniceto Arce, Ministro de Bolivia en París, á la sazón Presidente de aquella República, me nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia, con el fin de gestionar el pago de una suma considerable que Bolivia le adeuda á Colombia por gastos de la guerra de la Independencia.

Deseaba hacer este servicio á la República, pero tenía imperiosa necesidad de volver á mi país, á unirme con mi familia al cabo de una ausencia de ocho años, y renuncié el nombramiento.

Después de mi separación de Roma, recibí en Londres una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, en la que me avisaba que á propuesta de Su Majestad el Rey Humberto, el Gobierno me había condecorado con la Gran Cruz de la Corona de Italia, cuyas insignias me acompañaba, y que el Gobierno había comisionado al Embajador de Italia en París para que pusiera en mis manos el Decreto del Rey.

Podrá ver el Sr. Restrepo, por la relación que precede, que si sus compañeros quisieron denigrarme, los Gobiernos de Colombia, de Venezuela y Nicaragua, los de Francia é Italia, ante los cuales fui acreditado, y las personas distinguidas que me honraron con su amistad, me dieron amplia y completa reparación por la ofensa que las pasiones políticas pretendieron inferirme.



Salí de Colombia al principiar el año de 1883, con el propósito de no permanecer en Europa sino seis meses, y regresé al país al terminar el año de 1891, ocho años más tarde.

No sospeché siquiera la maquinación que tenían preparada los enemigos del immaculado Sr. Otálora y nuestros. Basta decir que uno de los capítulos de la acusación contra el Presidente Otálora fue el de haber comprado un coche con la pareja de caballos, para el servicio de la Presidencia, todo por la suma de \$ 3,000.

Por lo demás, el Sr. Restrepo debe estar tranquilo después de haber votado y sostenido en la Asamblea Nacional la ley de orden público, que imponía la pena de muerte por simples conatos contra la vida y la libertad del Presidente y de sus Ministros, sin otra fórmula que el fallo de un Consejo de Guerra, nombrado por el mismo Presidente, ley que hacía depender la vida de los colombianos de la voluntad del Jefe del Gobierno, comparable sólo á la del Comité de Salud Pública, creado por la Convención francesa, con la cual Robespierre sacrificó millares de inocentes, que terminó por devorarlo á él mismo.

Debe estar tranquilo después de haber escrito el informe y apoyado los Tratados con Panamá y los Estados Unidos, que imponían á Colombia la mayor de las humillaciones, no sólo porque con ellos renunciaba la República á toda reparación moral y pecuniaria por el despojo de que fue víctima, con violación flagrante de los Tratados, representado en la pérdida de valores de más de cincuenta millones de dólares, sino que, por el reconocimiento de Panamá, Colombia justificaba y daba su aprobación á los actos del Presidente Roosevelt, y todavía, para aplacarlo, le cedía una parte del territorio del Atrato, inutilizando así esa vía interoceánica, que en un porvenir no lejano puede constituir la grandeza de Colombia, y le entregaba el uso de los puertos para los buques de guerra y mercantes empleados en la empresa del Canal, quedando convertida la República en un protectorado americano, en cambio de una insignifi-



cante suma de dinero y de concesiones irrisorias, entre otras la del paso libre por el Canal de los buques de guerra de Colombia.

Con estos actos y otros de su vida pública, el Sr. Restrepo debe estar seguro de pasar con gloria á la posteridad.

F. DE P. MATÉUS

Bogotá, Diciembre 7 de 1909.

(De *El Nuevo Tiempo* de 11 de Diciembre de 1909).



